

Santiago, 27 de Marzo de 2019.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref: Comunica Hecho Esencial que indica.**

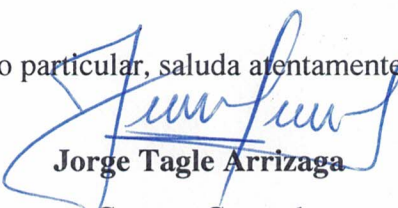
Señor Presidente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a Ud. que hemos sido informados por el presidente de nuestra compañía que en sesión ordinaria de directorio de Banco Santander - Chile, celebrada el día 26 de marzo de este año, se acordó suscribir un principio de acuerdo con SKBergé S.A., por el cual se conviene la adquisición por parte del Banco a SKBergé Financiamiento S.A., de las acciones de que es titular y representativas de un 49% del capital social de Santander Consumer Chile S.A., en el valor total de \$59.063.470.000.

El perfeccionamiento definitivo de la operación dependerá de la conclusión de los acuerdos contractuales y de los plazos que tome lograr las autorizaciones regulatorias necesarias. Los acuerdos también quedarán sujetos a la aprobación de las autoridades económicas pertinentes.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes han acordado continuar su relación comercial en el largo plazo, en la misma área de negocios, a través de distintos vínculos jurídicos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Jorge Tagle Arrizaga**

Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores

